

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, trece de marzo de dos mil veintitrés.

2020-00398

El anterior escrito allegado de Salud Total, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

Envíese link solicitado.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ